

 Alcaldía Municipal de Envigado	DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATACIÓN Ley 80 de 1993 Ley 1474 de 2011 SECOP II	Código: CC-F-162
		Versión: 01
		Página 1 de 1

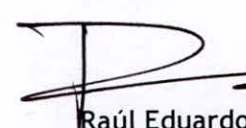
Envigado, 13 de julio de 2018

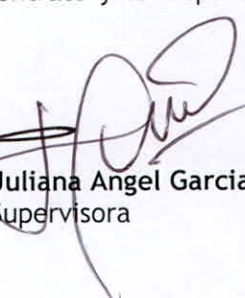
Señora
 Juliana Angel Garcia
 Profesional Universitaria
 Oficina Asesora de Comunicaciones

El suscrito Alcalde con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

Número del contrato:	ENV-04-09-086-18
Modalidad Contractual y Causal: (Seleccione la modalidad correspondiente)	Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión y realización de trabajos artísticos.
Contratista:	Margarita Maria Quiceno Quiceno
Identificación:	42.964.211
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de apoyo en la promoción institucional a través de la emisión de mensajes radiales institucionales.
VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA:	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
IVA:	0
VALOR DEL CONTRATO CON IVA:	Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)
Plazo del Contrato:	3 meses

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR¹: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.
 Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de Supervisión o Interventoría CC-M-002.


 Raúl Eduardo Cardona Gonzalez
 Alcalde Municipal


 Juliana Angel Garcia
 Supervisora